

INFORME TÉCNICO OFERTAS S-07644-2021

En el Pliego Técnico, en el apartado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, se relacionan los equipos y accesorios necesarios para prestar el servicio requerido:

- Dron principal: DJI MAVIC PRO o similar
- Drones auxiliares: DJI PHANTOM 4 PRO 2 o similar y DJI MINI 2

También en el Pliego Técnico, en el apartado **CONTENIDO OFERTA TÉCNICA**, contenido obligatorio de la oferta, se requería:

- Presentación del catálogo de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
- El contenido de las características técnicas deberá contener información suficiente para la evaluación de la oferta técnica acorde a lo definido en el apartado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.
- La asistencia asignada al manejo del dron, deberá acreditar, una experiencia mínima en 10 trabajos realizados en el sector audiovisual (cine y televisión) en los últimos 3 años. Los trabajos tendrán que ponerse a disposición mediante un link para su posterior visionado por el personal de RTVE (realizador y director del programa). En ellos se ha de acreditar el dominio y manejo del dron con los conocimientos de imagen como el encuadre, punto de interés en la imagen, panorámicas verticales y horizontales, continuidad en los movimientos, etc.

Una vez revisadas las ofertas presentadas en relación a la solicitud de contratación **S-07644-2021 DRON – QUE ANIMAL 2022**, y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas publicadas en el Pliego Técnico, informamos que:

AEROMEDIA UAV, S.L.

Si es apta, porque aporta los materiales requeridos (drones) y se le otorgan 50 puntos, porque aportan más de 15 trabajos realizados.

DRONE AMIGOS, S.L.

Si es apta, porque aporta los materiales requeridos (drones) y se le otorgan 50 puntos, porque aportan más de 15 trabajos realizados.

DRONE SERVICES CANARIAS, S.L.

Si es apta, porque aporta los materiales requeridos (drones) y se le otorgan 50 puntos, porque aportan más de 15 trabajos realizados.

INVICSA AIRTECH, S.L.

No es apta, porque no aporta en su oferta técnica, ningún tipo de dron, y según lo indicado en el apartado **CONTENIDO OFERTA TÉCNICA (contenido obligatorio de la oferta)**, es un requisito obligatorio.

- *Presentación del catálogo de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.*
- *El contenido de las características técnicas deberá contener información suficiente para la evaluación de la oferta técnica acorde a lo definido en el apartado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.*

LATORRE LOPEZ, IGNACIO RAÚL

No es apta, porque no aporta en su oferta técnica, ningún tipo de dron, y según lo indicado en el apartado **CONTENIDO OFERTA TÉCNICA (contenido obligatorio de la oferta)**, es un requisito obligatorio.

- *Presentación del catálogo de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.*
- *El contenido de las características técnicas deberá contener información suficiente para la evaluación de la oferta técnica acorde a lo definido en el apartado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.*

FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ TORREJON

No es apta, porque no aporta en su oferta técnica, ningún trabajo realizado, y según lo indicado en el apartado **CONTENIDO OFERTA TÉCNICA (contenido obligatorio de la oferta)**, es un requisito obligatorio.

- *La asistencia asignada al manejo del dron, deberá acreditar, una experiencia mínima en 10 trabajos realizados en el sector audiovisual (cine y televisión) en los últimos 3 años. Los trabajos tendrán que ponerse a disposición mediante un link para su posterior visionado por el personal de RTVE (realizador y director del programa). En ellos se ha de acreditar el dominio y manejo del dron con los conocimientos de imagen como el encuadre, punto de interés en la imagen, panorámicas verticales y horizontales, continuidad en los movimientos, etc.*

PRECISIÓN AÉREA INNOV. NUEVAS TEC., S.L.

Si es apta, porque aporta los materiales requeridos (drones) y se le otorgan 50 puntos, porque aportan más de 15 trabajos realizados.

QUIMERA CNC, S.L. (A-volar.es)

Si es apta, porque aporta los materiales requeridos (drones) y se le otorgan 50 puntos, porque aportan más de 15 trabajos realizados.

SERVICIOS INDUSTRIALES ROXU DRONES, S.L.

No es apta, porque no aporta en su oferta técnica, ningún trabajo realizado, y según lo indicado en el apartado **CONTENIDO OFERTA TÉCNICA (contenido obligatorio de la oferta)**, es un requisito obligatorio.

- *La asistencia asignada al manejo del dron, deberá acreditar, una experiencia mínima en 10 trabajos realizados en el sector audiovisual (cine y televisión) en los últimos 3 años. Los trabajos tendrán que ponerse a disposición mediante un link para su posterior visionado por el personal de RTVE (realizador y director del programa). En ellos se ha de acreditar el dominio y manejo del dron con los conocimientos de imagen como el encuadre, punto de interés en la imagen, panorámicas verticales y horizontales, continuidad en los movimientos, etc.*

UP FILMS IMAGEN AEREA

Si es apta, porque aporta los materiales requeridos (drones) y se le otorgan 50 puntos, porque aportan más de 15 trabajos realizados.

Por tanto, se propone excluir a las empresas: INVICSA AIRTECH, S.L., LATORRE LOPEZ, IGNACIO RAÚL, FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ TORREJON, y SERVICIOS INDUSTRIALES ROXU DRONES, S.L., por todo lo expuesto en los puntos anteriores de este informe.